



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-19

06 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.737/19

VISTO: La presentación efectuada por la Tec. Sonia MORALES, solicitando la aprobación de la Actividad de Breve denominada “**CONVERSATORIO: CONOCEMOS LA UNIVERSIDAD DE AYER**”; y,

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo crear un espacio en el cual se pueda interactuar con personal no docente que será invitado a fin de compartir como era nuestra universidad en tiempo pasado.

Que la propuesta está dirigida a la comunidad universitaria en general.

Que, a fojas 03, el Secretario de Postgrado y Extensión al Medio, sugiere su aprobación conforme al Reglamento establecido en la Resolución CD N°345/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 401/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/19 del 26/11/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Actividad Breve denominada “**CONVERSATORIO: CONOCEMOS LA UNIVERSIDAD DE AYER**”, que se realizara el 29 de Noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizara de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FUNDAMENTACIÓN

El 26 de noviembre de cada año se conmemora el día del trabajador no docente de las Universidades Nacionales teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 112 del Convenio

X
MF
/



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-19

06 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.737/19

Colectivo de Trabajo homologado por el decreto PEN N°366/06.

La fecha se fijó para conmemorar el congreso del año 1973 en el que se acordó la unificación de las dos organizaciones que representan a los trabajadores de las Universidades Nacionales.

En el marco de este día y a fin de promover el sentido de pertenencia se propone realizar como actividad breve un espacio conversatorio destinado a conocer e interactuar con personal no docente de la Universidad Nacional de Salta actualmente jubilado.

El sentido de pertenencia es sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una institución, esto tiene su origen en la familia ya que es el primer grupo al que pertenecemos.

Del latín pertenentia, pertenencia es la relación que tiene una cosa con quien tiene derecho a ella, a nivel social la pertenencia es la circunstancia de formar de un grupo, una comunidad y otro tipo de conjunto.

Estas definiciones nos ayudan a entender la noción de sentido de pertenencia, que es la satisfacción de una persona al sentirse parte integrante de un grupo.

El **sentimiento de pertenencia** no es el mismo en todas las personas, y puede variar en función de los acontecimientos.

El sentido de pertenencia supone que la persona desarrolle una actitud consciente respecto a otras personas, en quienes se ve reflejado por identificarse con sus valores y costumbres. La persona en un espacio grupal, siente identificado con el resto de los integrantes, a quienes entiende como pares.

OBJETIVO

Crear un espacio en el cual se pueda interactuar con personal no docente que será invitado a fin de compartir como era nuestra universidad en tiempo pasado.

Conocer nuestra historia nos permite identificarnos con los valores y costumbres del entorno laboral.

A
AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

739-19

06 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.737/19

INVITADOS:

Sra. Rosa Alvares de Fleitas.

Sra. Amelia Correa.

Sr. Adolfo Herrera.

DESTINATARIOS: Comunidad universitaria en general.

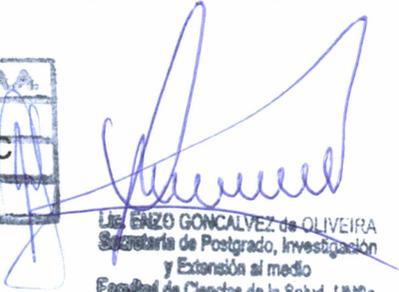
FECHA TENTATIVA: 29 de Noviembre. Horario a acordar según disponibilidad de espacio auditorio.

SIN COBRO DE ARANCEL

SIN ENTREGA DE CERTIFICACIÓN

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Tec. Sonia del Milagro MORALES, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




LIC. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa